

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



ESCRITURA No. 3295

XP

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LUIS MONSALVE DURAN Y SRA.

A FAVOR DE: VLADIMIRO MONSALVE DURAN.

*En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES, DOCE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores las siguientes personas: Los cónyuges señor **LUIS MONSALVE DURAN** y señora **BERNARDA CRESPO CORDERO**, mayores de edad, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley, Por otra parte en calidad de comprador el señor **VLADIMIRO OMAR MONSALVE DURAN**, quien es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en*

UNA

el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores las siguientes personas: Los cónyuges señor **LUIS MONSALVE DURAN** y señora **BERNARDA CRESPO CORDERO**, mayores de edad, casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley, Por otra parte en calidad de comprador el señor **VLADIMIRO OMAR MONSALVE DURAN**, quien es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz ante la Ley. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: a) **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA.**, se constituyó

mediante escritura pública celebrada el día once de enero de dos mil uno, ante el notario sexto doctor Rene Duran Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el Número Ciento Veinte y Ocho en fecha veinte y tres de febrero del mismo año.- **b)** La compañía tiene en la actualidad un capital de veinte y un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y un mil novecientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA., en sesión de fecha ocho de junio de dos mil seis, aceptó al señor Vladimiro Ornar Monsalve Durán como nuevo socio y autorizó la transferencia de una participación de un dólar, de propiedad de los cónyuges Luis Monsalve Duran y Bernarda Crespo Cordero, a favor del señor Vladimiro Ornar Monsalve Duran, conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA

doo

EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA., los cónyuges señor **LUIS MONSALVE DURAN** y señora **BERNARDA CRESPO CORDERO**, transfieren una (1) participación social de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), a favor del señor **VLADIMIRO OMAR MONSALVE DURAN**. Los vendedores, señores Luis Monsalve Duran y Bernarda Crespo Cordero, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo. La parte adquirente señor Vladimiro Ornar Monsalve Duran, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
✓ Luis Monsalve Duran	21899	99,99995%
✓ Vladimiro Omar Monsalve Duran	1	0,00005%
Total	21900	100,00%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.-

Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Doctor Juan Manuel Cordero M. Abogado Matrícula dos mil seiscientos siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-**



LUIS MONSALVE DURAN. ✓
C.I. 0101808160



BERNARDA CRESPO C. ✓
C.I. 010178453-6



VLADIMIRO MONSALVE DURAN. ✓
C.I. 010208356-5



tro

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO C. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de junio de dos mil seis, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen el único socio que conforma la compañía "INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CÍA. LTDA."; arquitecto Luis Monsalve Durán, por lo que al encontrarse presente la totalidad del capital social, se resuelve constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

El Gerente señora Bernarda Crespo Cordero, declara instalada la sesión y somete a consideración, el siguiente orden del día:

Autorización para la transferencia de una participación social de propiedad de Luis Monsalve Durán, a favor de Vladimiro Omar Monsalve Durán.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

La Junta resuelve unánimemente autorizar a que el arquitecto Luis Monsalve Durán, transfiera una participación a favor del señor Vladimiro Omar Monsalve Durán, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Luis Monsalve Durán	21899	99,99995%
Vladimiro Omar Monsalve Durán	1	0,00005%
Total	21900	100,00%

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. La Gerente levanta la sesión a las diez horas de la misma fecha.

Luis Monsalve Durán

M. Bernarda Crespo
Bernarda Crespo Cordero

cuatro

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CIA. LTDA**, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 128 el veinte y tres de febrero de dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 654-DJ-06
Cuenca, 16 de Agosto de 2006

Doctor
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me ha sumillado una escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el 12 de Junio de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CIA. LTDA.** ", de parte del socio Arq. LUIS MONSALVE DURAN y Sra., a favor del Sr. VLADIMIRO OMAR MONSALVE DURAN, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones contenida en él puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CIA. LTDA**, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 128 el veinte y tres de febrero de dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ANDRADE
e. Cuencas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178021300

MONSALVE DURAN LUIS ALBERTO

REDAY / CUENCA / RUA / NAGAFAC

11 DICIEMBRE 1983

FECHA DE NACIMIENTO: 03/02/1986 M. SEXO: M.

REDAY / CUENCA

CIUDADANIA: ECUATORIANA

1983

FIRMA DEL CIUDADANO



EQUATORIANA 4913548

MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO

SECRETARIA MAESTRO ADMINISTRATIVO

LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ

ESTRATEGIA EN RENOVACION

CUENCA

FECHA DE EMISION: 08/07/2003

FECHA DE EXPIRACION: 08/07/2015

REN 0055537

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178021300

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

REDAY / CUENCA / RAMIREZ / DANADOS

FECHA DE NACIMIENTO: 03/02/1986 M. SEXO: M.

REDAY / CUENCA

CIUDADANIA: ECUATORIANA

1986



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

LUIS A MONSALVE DURAN

SECRETARIO PROFESOR EN GENERAL

CENTRO CRESPO SEMINARIO

MARIA CORDERO VEGA

CUENCA

FECHA DE EMISION: 08/07/2003

FECHA DE EXPIRACION: 08/07/2015

REN 0201119

Azy



elmo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010208354-5
 DURAN VLADIMIRO OMAR
 1974
 CUENCA
 005-223-11839

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CASADO MARIA JOSE YANARIZ SALAZAR
 SUPERIOR TEC. ADM. EMP. AGRICOLA
 LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ
 FELLE MARIE DURAN RENDON
 CUENCA 22/03/2013
 22/03/2013
 FORMULA No. 1196310-01
 FUGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que
 signo firmo y sello el mismo día de su celebración

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CIA. LTDA.", he anotado la transferencia de participaciones realizada por los cónyuges señor **LUIS MONSALVE DURAN** y señora **BERNARDA CRESPO CORDERO**, a favor del señor **VLADIMIRO OMAR MONSALVE DURÁN**. Cuenca, 20 de julio de dos mil seis.

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 CUENCA

Rs.
 seis

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **INMOBILIARIA Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL INMOESTRATEGO CIA. LTDA**, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 128 el veinte y tres de febrero de dos mil uno. **CUENCA, VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**



Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

